Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL Warnes y Ejército Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel. - Fax 03873-421182 REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 17 de Mayo de 2017.

RESOLUCION Nº 164-SRT-17

EXPTE. Nº 20.148/17

VISTO:

La nota presentada por la alumna DELFINA ACOSTA – LU Nº 7921, de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) que se dicta en la Sede Regional, que corre a fs. 14; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita la aprobación del Tema y Director y Codirector del Proyecto de Tesis.

Que la Escuela de la carrera Comunicación Social, emite informe aprobando lo solicitado.

Que atento a lo invocado corresponde emitir la resolución correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1.- APROBAR el Tema de Tesis propuesto por la alumna DELFINA ACOSTA - LU Nº 7921 de la carrera Licenciatura en Comunicación Social (Plan 2005) titulado: "COMUNICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR DESDE LA FM COMUNITARIA LA VOZ INDIGENA".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. LILIANA LIZONDO, como Director y a la Lic. MARIANA ORTEGA, Codirector de la Tesis.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, al Director y Codirector de Tesis y a quienes corresponda a sus efectos.

Auna Magional Tartage, U.N.Sa.

Esp. Prof 60 DIRECTORA Sede Regional Tartagal UNSa.